

DEL GOBIERNO DEL ESTADO

INSTITUTO PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2017-2021

Contenido

I. PRESENTACIÓN.

II. MARCO LEGAL

III. MISIÓN.

IV. VISIÓN.

V. VALORES.

VI. DIAGNÓSTICO.

Situación Actual y Tendencias.

Retos y Oportunidades.

VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS.

Objetivos.

Estrategias.

Líneas de Acción.

Metas.

VIII. CUADROS PROGRAMÁTICOS.

A. Alineación Plan Estatal -Programa Sectorial o Especial – Programa Institucional.

B. Alineación estratégica del Programa Institucional.

C. Matriz de desempeño anual de Metas Institucionales.

D. Matriz de Indicadores de Metas Institucionales.

E. Alineación Metas Institucionales - Proyectos Institucionales.

I. PRESENTACIÓN

El presente documento constituye una herramienta de trabajo y un valioso instrumento ya que en su contenido se describen de manera precisa las estrategias, líneas de acción y metas para el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021, Eje 3 Colima Seguro, con el objetivo 3.1.1. Fortalecer el Estado de Derecho, asegurar el respeto a los derechos humanos y fomentar el desarrollo político y ciudadano.

El objetivo sectorial del Plan Estatal de Desarrollo es identificar las propiedades a regularizar y garantizar certeza jurídica en los actos de regularización de la tierra, es la base de este documento, específicamente en las actividades de competencia del **Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima (IRTEC)**.

La integración de este Programa Institucional, nos permite obtener una visión clara, ordenada y sistematizada de la información básica de los programas institucionales del IRTEC; contribuyendo así, al eficaz cumplimiento de las actividades establecidas.

Se realizó con apego a lo dispuesto en los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la información plasmada en su contenido, se obtuvo directamente de los servidores públicos responsables y en función.

II. MARCO LEGAL

El Programa Institucional para el Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima, se realiza con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, para la observancia de objetivos, prioridades, proyectos y acciones de las atribuciones conferidas en el Artículo 28 fracción tercera de la Ley de Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima, que especifica que en un programa anual de presupuesto, capacitación e inversiones se deberán plasmar las estrategias para el desarrollo integral y el mejoramiento de los recursos del IRTEC.

En los artículos 19, 20 y 21, de la **Ley del Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima**, queda definida la creación del IRTEC, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía de gestión para normar sus funciones. Se establece el objeto de llevar a cabo la función registral, de comercio, catastral y territorial en el Estado.

En cuanto al reglamento de la citada Ley, en los artículos 3 y 4 se menciona de manera más específica las funciones del Instituto y se establece que se conforma por las Direcciones de Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de Catastro y de Registro Territorial

III. MISIÓN

Ser la entidad de Gobierno que regula la función catastral, registral, territorial y del comercio dando certeza y seguridad jurídica al patrimonio de la población y del territorio del Estado, mediante el registro de las características físicas, geográficas, cualitativas y legales con personal que brinde servicios de calidad.

IV. VISIÓN

Es un Instituto moderno y ordenado que regula las actividades catastrales, registrales, territoriales y de comercio, mediante servicios electrónicos, oportunos, eficientes y con plena certeza jurídica, ajustado a un marco normativo moderno que contribuye al desarrollo económico y sustentable de la Entidad.

V. VALORES

El IRTEC a través de la política de modernización y mejora de servicios promueve valores de respeto, integridad, cooperación, liderazgo, así como una cultura de transparencia y rendición de cuentas con el fin de garantizar la integridad moral de los servidores públicos y de la Institución.

Interés Público. Los servidores públicos actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares o de terceros.

Respeto. Los servidores públicos se conducen con austeridad y sin ostentación otorgando un trato digno y cordial a todas las personas y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento a través de la eficacia y el interés público;

Respeto a los Derechos Humanos. Los servidores públicos los respetan y en el ámbito de sus competencias y atribuciones los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los principios de:

- a) Universalidad, que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo;
- b) Interdependencia, que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí;
- c) Indivisibilidad, que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables; y
- d) Progresividad, que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

Igualdad y No Discriminación. Los servidores públicos prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o por cualquier otro motivo;

Equidad de Género. Los servidores públicos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, a los empleos, cargos y comisiones;

Entorno Cultural y Ecológico. Los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier Entidad Federativa y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras;

Integridad. Los servidores públicos actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos del compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su gestión frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar;

Cooperación. Los servidores públicos colaboran entre sí propiciando el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas estatales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de los ciudadanos en sus Instituciones;

Liderazgo. Los servidores públicos son guía, ejemplo y promotores del Código de Ética y las Reglas de Integridad, influyen y contribuyen de manera positiva en sus compañeros y superiores en cuanto al desempeño de sus funciones, a fin de lograr los objetivos de la institución; fomentan aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública;

Transparencia. Los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones protegen los datos personales que estén bajo su custodia; privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información Estatal, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto; y

Rendición de Cuentas. Los servidores públicos asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.

VI. DIAGNÓSTICO

a) Situación actual y tendencias

El IRTEC es la Institución Gubernamental que establece las directrices para el correcto ordenamiento catastral, registral, territorial y de comercio en el Estado por lo que de manera constante a nivel nacional se encuentra inmerso en mediciones que establecen los comparativos entre las diferentes instituciones del ramo territorial del país, actualmente el IRTEC se encuentra en el Cuarto lugar del Ranking Nacional establecido por el Banco Mundial y está trabajando en la mejora de tecnologías de información y en la reestructuración de procesos para mejorar los tiempos de respuesta y los costos para su realización, ponderando la seguridad y certidumbre a los actos jurídicos correspondientes celebrados en la Entidad, promoviendo y procurando la eficiencia y eficacia de las funciones administrativas relativas del Gobierno del Estado.

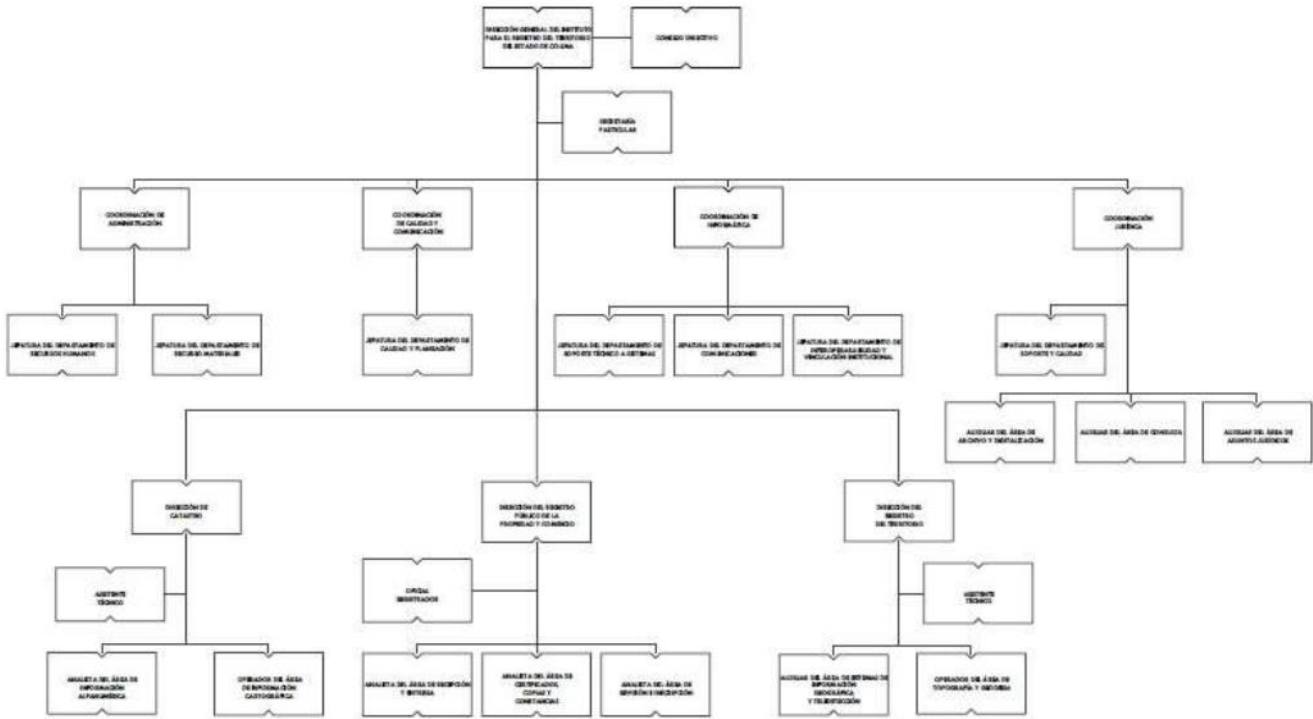
Por otro lado, el IRTEC busca consolidar la autonomía presupuestal, autonomía administrativa y de gestión como organismo descentralizado con la finalidad de facilitar la operación y cumplimiento de los objetivos que aquí se establecen.

El Presidente de la República, plantea acciones innovadoras sobre el desarrollo de nuestro país reconociendo a la planeación territorial como pieza fundamental en la transformación de México, articulando tecnologías, datos, normas y estándares que promueven la utilización de los servicios Web mediante un esquema de calidad establecido por la ISO 9001:2009, integrando datos catastrales, registrales y territoriales, cumpliendo así con la Estrategia Digital Nacional.

A pesar de los constantes esfuerzos que se realizan año con año por parte del IRTEC, aún no se cuenta con una base **de datos territorial completa, integrada e interoperable entre las direcciones del IRTEC debido a carencias en las áreas de digitalización, programación y levantamiento de información en campo,** solventando esta problemática, se buscaría consolidar la interoperación al interior del IRTEC y con otras Instituciones como Ayuntamientos y Dependencias del Gobierno de la República, logrando contar con información veraz y oportuna, por lo que en este sentido consideramos que se debe realizar un mayor esfuerzo para que las gestiones al respecto sean efectivas. De igual manera, coadyuvar con instituciones públicas y privadas que manejan información cartográfica o de cualquier índole para integrarlos al Atlas de Riesgo Estatal.

Debido a la problemática descrita líneas arriba y ante la problemática que existe en el Estado respecto a propiedades irregulares, el IRTEC es corresponsable junto con otras Instituciones Federales, Estatales y Municipales para identificar estos predios y propiciar las condiciones necesarias para que sean regularizados, dando certidumbre y certeza jurídica al patrimonio de los ciudadanos.

ORGANIGRAMA



b) Retos y oportunidades

El IRTEC es considerado a nivel nacional como una Institución altamente competitiva que establece nuevos parámetros de eficiencia y eficacia que abona a la mejora de la calidad de los servicios y al desarrollo económico de la Entidad; consideramos que se pueden aprovechar las tecnologías de información integrando más servicios en línea que faciliten al usuario realizar consultas o trámites.

La simplificación de procesos, la digitalización de nuestros archivos y la implementación de una ventanilla única para los servicios registrales, catastrales y territoriales representa la oportunidad de brindar un mejor servicio al ciudadano mediante la consolidación de las funciones del Instituto.

Para poder lograr todo lo anterior, es importante contar con equipos de cómputo y tecnologías de información actuales y modernas que nos permitan el manejo de sistemas y archivos digitales que se requieren para el adecuado funcionamiento del IRTEC.

Estadísticas

Solicitud de Consultas al Archivo Electrónico. Fuente: IRTEC.

| 2016 | | | | | | | | | | | | Total |
|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-----|--------|
| Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| 1,158 | 1,370 | 1,014 | 1,309 | 1,082 | 1,371 | 1,011 | 1,387 | 1,522 | 1,416 | 1,363 | 880 | 14,883 |

Certificados de Existencia o Inexistencia de Gravámen. Fuente: IRTEC.

| 2016 | | | | | | | | | | | | Total |
|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| 341 | 279 | 300 | 331 | 469 | 336 | 349 | 437 | 296 | 429 | 380 | 252 | 4,199 |

Copias y Constancias. Fuente: IRTEC.

| 2016 | | | | | | | | | | | | Total |
|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| 250 | 317 | 255 | 296 | 354 | 342 | 252 | 328 | 301 | 280 | 323 | 221 | 3,519 |

Ingreso mensual de Trámites. Fuente: IRTEC.

| 2016 | | | | | | | | | | | | Total |
|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| 4,786 | 5,626 | 5,287 | 5,914 | 5,990 | 6,291 | 4,972 | 6,382 | 5,729 | 5,620 | 5,730 | 4,852 | 67,179 |

Escrituras expedidas por el Instituto de Vivienda del Estado de Colima (IVECOL). Fuente: IRTEC.

| 2016 | | | | | | | | | | | | Total |
|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| 1 | 3 | 16 | 157 | 10 | 7 | 7 | 16 | 4 | 21 | 32 | 156 | 430 |

Inscripción de Tramites Vía Internet Notarios. Fuente: IRTEC.

| 2016 | | | | | | | | | | | | Total |
|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| 2,346 | 2,754 | 2,736 | 2,613 | 3,050 | 3,372 | 2,676 | 2,801 | 3,017 | 2,792 | 2,793 | 2,494 | 33,444 |

Títulos de Propiedad expedidos por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra. Fuente: IRTEC.

| 2016 | | | | | | | | | | | | Total |
|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| 20 | 10 | 4 | 29 | 7 | 13 | 9 | 12 | 7 | 17 | 11 | 3 | 142 |

Inscripción de Tramites Vía Internet Registro Agrario Nacional. Fuente: IRTEC.

| 2016 | | | | | | | | | | | | |
|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| 44 | 309 | 27 | 12 | 20 | 27 | 6 | 305 | 3 | 16 | 7 | 8 | 784 |

Inscripciones de Diversa Naturaleza Jurídica. Fuente: IRTEC.

| 2016 | | | | | | | | | | | | |
|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| 1,351 | 1,516 | 1,567 | 1,911 | 1,618 | 1,753 | 1,321 | 1,963 | 1,633 | 1,670 | 1,650 | 1,441 | 19,394 |

Créditos, Cancelaciones, Transmisiones, Avisos Preventivos y Embargos. Fuente: IRTEC.

| 2016 | | | | | | | | | | | | |
|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| 1,153 | 1,354 | 1,310 | 1,818 | 1,455 | 1,504 | 1,138 | 1,699 | 1,371 | 1,465 | 1,431 | 1,357 | 17,055 |

VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

OBJETIVOS:

1. Mejorar la función catastral, registral, territorial y del comercio del Estado.
2. Integrar una base territorial completa para mejorar la certeza jurídica y técnica sobre los predios que integran al Estado.
3. Contribuir al desarrollo sustentable del Estado proporcionando información actualizada, confiable jurídica y técnica.

ESTRATEGIAS:

- 1.1 Modernizar de forma administrativa, legal y tecnológica al Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima.
- 1.2 Simplificar trámites y procedimientos registrales y catastrales.
- 1.3 Establecer mecanismos que permitan la mejora continua de los procesos, trámites y servicios mediante la metodología ISO 9001:2008.
- 1.4 Actualizar el uso de tecnologías de información, integrar expedientes electrónicos para agilizar los trámites de constancias y pagos en línea.
- 2.1 Actualizar los polígonos de las zonas de crecimiento y de interés en todos los municipios del Estado.
- 3.1 Establecer colaboración con las áreas de Protección Civil para definir sitios de riesgo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1.1 Consolidar los servicios registrales, catastrales y territoriales.
- 1.1.2 Mantener actualizado el marco normativo acorde a los procesos registrales, catastrales y territoriales del Instituto.
- 1.2.1 Instrumentar los servicios electrónicos o trámites en línea.
- 1.3.1 Actualizar manuales de calidad y de los procesos, trámites y servicios mediante la metodología ISO 9001:2008.
- 1.4.1 Integrar expedientes electrónicos para agilizar los trámites de constancias e informes catastrales.
- 1.4.2 Mantener en funcionamiento y actualizado el portal Web del Instituto los 365 días del año.
- 2.1.1 Elaborar capa de información con los poligonales que requieren incorporarse al padrón catastral, así como las imágenes aéreas obtenidas.
- 3.1.1 Elaborar capa de información con los objetos territoriales que definan sitios de riesgo definidos por Protección Civil.

METAS:

- 1.1.1.1 Implementar la ventanilla única de los servicios registrales, catastrales y territoriales.
- 1.1.2.1 Realizar propuesta de modificación al marco normativo del IRTEC.
- 1.2.1.1 Implementar servicios electrónicos en línea.
- 1.3.1.1 Implementar manual de calidad y de procedimientos actualizado con la metodología ISO9001:2008.
- 1.4.1.1 Digitalizar 36 mil transmisiones patrimoniales, 160 expedientes de fraccionamiento por año y 1 mil 600 libros de RPPC.
- 1.4.1.2 Lograr el reemplazo de al menos el 50 por ciento de todos los equipos de cómputo del IRTEC.
- 1.4.2.1 Actualizar plataforma web del IRTEC.
- 2.1.1.1 Establecer una base territorial confiable, oportuna, completa e integrada.
- 3.1.1.1 Crear el archivo histórico de imágenes aéreas de los sitios de alto riesgo definidos en los Atlas de Riesgo Municipales.

VIII. CUADROS PROGRAMÁTICOS

A. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL - PROGRAMA SECTORIAL O ESPECIAL - PROGRAMA INSTITUCIONAL.

| PLAN ESTATAL | PROGRAMA SECTORIAL | PROGRAMA INSTITUCIONAL |
|--|---------------------|--|
| EJE 3. COLIMA SEGURO | | |
| LÍNEA POLÍTICA: 3.3 Asegurar y transparentar la debida aplicación de la ley, así | SUBPROGRAMA: | Programa Institucional para el Registro del Territorio del Estado de Colima. |

| PLAN ESTATAL | PROGRAMA SECTORIAL | PROGRAMA INSTITUCIONAL |
|---|--|---|
| como el respeto de los derechos humanos. | Estado de Derecho, Derechos Humanos y Desarrollo Sociopolítico. | |
| <p>OBJETIVO:</p> <p>3.3.1 Fortalecer el Estado de Derecho, asegurar el respeto a los derechos humanos y fomentar el desarrollo político y ciudadano.</p> | <p>OBJETIVO SECTORIAL:</p> <p>3. Identificar las propiedades a regularizar y garantizar Certeza Jurídica en los actos de regularización de la tierra.</p> | <p>OBJETIVOS INSTITUCIONALES:</p> <p>1. Mejorar la función catastral, registral, territorial y del comercio del Estado.</p> <p>2. Integrar una base territorial completa para mejorar la certeza jurídica y técnica sobre los predios que integran al Estado.</p> <p>3. Contribuir al desarrollo sustentable del Estado proporcionando información actualizada, confiable jurídica y técnica.</p> |
| | <p>META SECTORIAL:</p> <p>3.1 Lograr regularizar 70.9 por ciento al 2021 disminuyendo el índice de Bienes Inmuebles Irregulares.</p> | <p>METAS INSTITUCIONALES:</p> <p>1.1.1.1 Implementar la ventanilla única de los servicios registrales, catastrales y territoriales.</p> <p>1.1.2.1 Realizar propuesta de modificación al marco normativo del IRTEC.</p> <p>1.2.1.1 Implementar servicios electrónicos en línea.</p> <p>1.3.1.1 Implementar manual de calidad y de procedimientos actualizado con la metodología ISO9001:2008</p> <p>1.4.1.1 Digitalizar 36 mil transmisiones patrimoniales, 160 expedientes de fraccionamiento por año y 1 mil 600 libros de RPPC.</p> <p>1.4.1.2 Lograr el reemplazo de al menos el 50 por ciento de todos los equipos de cómputo del IRTEC.</p> <p>1.4.2.1 Actualizar plataforma web del IRTEC.</p> <p>2.1.1.1 Establecer una base territorial confiable y oportuna, completa e integrada.</p> <p>3.1.1.1 Crear el archivo histórico de imágenes aéreas de los sitios de alto riesgo</p> |

| PLAN ESTATAL | PROGRAMA SECTORIAL | PROGRAMA INSTITUCIONAL |
|--------------|--------------------|---|
| | | definidos en los Atlas de Riesgo Municipales. |

B. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.

| OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | LÍNEAS DE ACCIÓN | METAS |
|--|--|--|--|
| ¿Qué quiero lograr? | ¿Cómo lo voy a lograr? | ¿Qué voy a hacer? | ¿Cuánto voy a hacer? |
| 1. Mejorar la función catastral, registral, territorial y del comercio del Estado. | 1.1 Modernizar de forma administrativa, legal y tecnológica al Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima. | 1.1.1 Consolidar los servicios registrales, catastrales y territoriales. | 1.1.1.1 Implementar la ventanilla única de los servicios registrales, catastrales y territoriales. |
| | | 1.1.2 Mantener actualizado el marco normativo acorde a los procesos registrales, catastrales y territoriales del Instituto. | 1.1.2.1 Realizar propuesta de modificación al marco normativo del IRTEC. |
| | 1.2 Simplificar trámites y procedimientos registrales y catastrales. | 1.2.1 Instrumentar los servicios electrónicos o trámites en línea. | 1.2.1.1 Implementar servicios electrónicos en línea. |
| | | 1.3 Establecer mecanismos que permitan la mejora continua de los procesos, trámites y servicios mediante la metodología ISO 9001:2008. | 1.3.1 Actualizar manuales de calidad y de los procesos, trámites y servicios mediante la metodología ISO 9001:2008. |
| | 1.4 Actualizar el uso de tecnologías de información, integrar expedientes electrónicos para agilizar los trámites de constancias y pagos en línea. | 1.4.1 Integrar expedientes electrónicos para agilizar los trámites de constancias e informes catastrales. | 1.4.1.1 Digitalizar 36 mil transmisiones patrimoniales, 160 expedientes de fraccionamiento por año y 1 mil 600 libros de RPPC. |
| | | | 1.4.1.2 Lograr el reemplazo de al menos el 50 por ciento de todos los equipos de cómputo del IRTEC. |
| | | 1.4.2 Mantener en funcionamiento y actualizado el portal Web del Instituto los 365 días del año. | 1.4.2.1 Actualizar plataforma web del IRTEC. |

| OBJETIVOS | ESTRATEGIAS | LÍNEAS DE ACCIÓN | METAS |
|--|---|--|--|
| 2. Integrar una base territorial completa para mejorar la certeza jurídica y técnica sobre los predios que integran al Estado. | 2.1 Actualizar los polígonos de las zonas de crecimiento y de interés en todos los municipios del Estado. | 2.1.1 Elaborar capa de información con los poligonales que requieren incorporarse al padrón catastral, así como las imágenes aéreas obtenidas. | 2.1.1.1. Establecer una base territorial confiable, oportuna, completa e integrada. |
| 3. Contribuir al desarrollo sustentable del Estado proporcionando información actualizada, confiable jurídica y técnica. | 3.1 Establecer colaboración con las áreas de Protección Civil para definir sitios de riesgo. | 3.1.1 Elaborar capa de información con los objetos territoriales que definan sitios de riesgo definidos por Protección Civil. | 3.1.1.1 Crear el archivo histórico de imágenes aéreas de los sitios de alto riesgo definidos en los Atlas de Riesgo Municipales. |

C. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES.

| PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO | | | | | |
|--|---|--|---|---|---|
| META INSTITUCIONAL | Años de Ejecución | | | | |
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| 1.1.1.1 Implementar la ventanilla única de los servicios registrales, catastrales y territoriales. | | | Ventanilla única | | |
| 1.1.2.1 Realizar propuesta de modificación al marco normativo del IRTEC. | Propuesta de modificación al marco normativo. | Propuesta de modificación al marco normativo. | Propuesta de modificación al marco normativo. | Propuesta de modificación al marco normativo. | Propuesta de modificación al marco normativo. |
| 1.2.1.1 Implementar servicios electrónicos en línea. | | | Servicios electrónicos en línea. | | |
| 1.3.1.1 Implementar manual de calidad y de procedimientos actualizado con la metodología ISO9001:2008 | | Auditoría interna de manual de calidad y procedimientos. | | | |
| 1.4.1.1 Digitalizar 36 mil transmisiones patrimoniales (TP), 160 expedientes de fraccionamiento por año (EF) y 1 mil 600 libros de RPPC (L). | 36 mil TP 50 EF 320 L | 36 mil TP 160 EF 320 L | 36 mil TP 160 EF 320 L | 36 mil TP 160 EF 320 L | 36 mil TP 160 EF 320 L |

| PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO | | | | | |
|--|-------------------|----------------------------------|------|----------------------------------|------|
| META INSTITUCIONAL | Años de Ejecución | | | | |
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| 1.4.1.2 Lograr el reemplazo de al menos el 50 por ciento de todos los equipos de cómputo del IRTEC. | | 10% | 20% | 40% | 50% |
| 1.4.2.1 Actualizar plataforma web del IRTEC. | | Plataforma Web | | | |
| 2.1.1.1. Establecer una base territorial confiable, oportuna, completa e integrada. | | Capa de cartografía actualizada. | | Capa de cartografía actualizada. | |
| 3.1.1.1 Crear el archivo histórico de imágenes aéreas de los sitios de alto riesgo definidos en los Atlas de Riesgo Municipales. | | Archivo histórico de imágenes. | | Archivo histórico de imágenes. | |

D. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES.

| PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO | | | | | |
|--|---|--|------------|--------------------|---|
| METAS INSTITUCIONALES | INDICADOR | FÓRMULA | LÍNEA BASE | META DEL INDICADOR | RESPONSABLE |
| 1.1.1.1 Implementar la ventanilla única de los servicios registrales, catastrales y territoriales. | Porcentaje de ventanilla única de Servicios. | (Ventanilla única de servicios en operación / Ventanilla programada)* 100. | 1 | 100% | DIRECCIÓN REGISTRAL, CATASTRAL Y TERRITORIAL. |
| 1.1.2.1 Realizar propuesta de modificación al marco normativo del IRTEC. | Porcentaje de propuesta de modificación al marco normativo. | (Propuesta presentada / Propuesta programada)* 100. | 1 | 100% | COORDINADOR JURÍDICO. |
| 1.2.1.1 Implementar servicios electrónicos en línea. | Porcentaje de servicios electrónicos en línea. | (Número de servicios implementados/ número de servicios programados)*100. | 0 % | 100% | DIRECCIÓN REGISTRAL, CATASTRAL Y TERRITORIAL. |

| PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO | | | | | |
|--|---|---|------------------------------|--------------------|---|
| METAS INSTITUCIONALES | INDICADOR | FÓRMULA | LÍNEA BASE | META DEL INDICADOR | RESPONSABLE |
| 1.3.1.1 Implementar manual de calidad y de procedimientos actualizado con la metodología ISO9001:2008 | Porcentaje de manuales de calidad. | $(\text{Manuales implementados} / \text{Manuales programados}) * 100.$ | 1 | 100% | Coordinación de Calidad y Comunicación. |
| 1.4.1.1 Digitalizar 36 mil transmisiones patrimoniales, 160 expedientes de fraccionamiento por año y 1 mil 600 libros de RPPC. | Porcentaje de transmisiones patrimoniales digitalizadas. | $(\text{Transmisiones patrimoniales digitalizadas} / \text{transmisiones patrimoniales}) * 100.$ | 36 mil TP 160 EF 320 L | 100% | Dirección de Catastro Dirección de RPPC. |
| 1.4.1.2 Lograr el reemplazo de al menos el 50 por ciento de todos los equipos de cómputo del IRTEC. | Porcentaje de equipos reemplazados. | $(\text{Equipos reemplazados} / \text{equipo total}) * 100.$ | # Equipos | 50% | Coordinación de Informática. |
| 1.4.2.1 Actualizar plataforma web del IRTEC. | Porcentaje de plataforma actualizada. | $(\text{Plataforma actualizada} / \text{Plataforma Programada}) * 100.$ | 1 | 100% | Coordinación de informática. |
| 2.1.1.1 Establecer una base territorial confiable, oportuna, completa e integrada. | Porcentaje de cartografía catastral actualizada. | $(\text{Cartografía catastral actualizada} / \text{Cartografía vigente}) * 100.$ | 1 | 100% | DIRECCIÓN DE REGISTRO TERRITORIAL. |
| 3.1.1.1 Crear el archivo histórico de imágenes aéreas de los sitios de alto riesgo definidos en los Atlas de Riesgo Municipales. | Porcentaje de integración del archivo histórico de imágenes aéreas de sitios de riesgo. | $(\text{Imágenes aéreas de sitios de riesgo elaboradas} / \text{total de sitios de riesgo}) * 100.$ | 1 | 100% | DIRECCIÓN DE REGISTRO TERRITORIAL. |

E. ALINEACIÓN METAS INSTITUCIONALES - PROYECTOS INSTITUCIONALES.

| PROGRAMA INSTITUCIONAL | |
|--|--|
| META INSTITUCIONAL | PROYECTO INSTITUCIONAL |
| 1.1.1.1 Implementar la ventanilla única de los servicios registrales, catastrales y territoriales. | 37AS07 PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGISTRALES, CATASTRALES Y TERRITORIALES. |

| PROGRAMA INSTITUCIONAL | |
|--|--|
| META INSTITUCIONAL | PROYECTO INSTITUCIONAL |
| 1.1.2.1 Realizar propuesta de modificación al marco normativo del IRTEC. | 37AS07 PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGISTRALES, CATASTRALES Y TERRITORIALES. |
| 1.2.1.1 Implementar servicios electrónicos en línea. | 37AS07 PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGISTRALES, CATASTRALES Y TERRITORIALES. |
| 1.3.1.1 Implementar manual de calidad y de procedimientos actualizado con la metodología ISO9001:2008. | PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS REGISTRALES. |
| 1.4.1.1 Digitalizar 36 mil transmisiones patrimoniales, 160 expedientes de fraccionamiento por año y 1 mil 600 libros de RPPC. | 37AS07 PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGISTRALES, CATASTRALES Y TERRITORIALES. |
| 1.4.1.2 Lograr el reemplazo de al menos el 50 por ciento de todos los equipos de cómputo del IRTEC. | PROYECTO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO. |
| 1.4.2.1 Actualizar plataforma web del IRTEC. | PROYECTO DE CREACIÓN DEL PORTAL ÚNICO DEL IRTEC. |
| 2.1.1.1. Establecer una base territorial confiable, oportuna, completa e integrada. | PROYECTO GEOPORTAL Y SERVICIOS GEOESPACIALES INSTITUCIONAL. |
| 3.1.1.1 Crear el archivo histórico de imágenes aéreas de los sitios de alto riesgo definidos en los Atlas de Riesgo Municipales. | PROYECTO GEOPORTAL Y SERVICIOS GEOESPACIALES INSTITUCIONAL. |